

**PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**  
SECRETARÍA GENERAL**CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS***Directivas Regionales y Cabildos Regionales — 16 regiones*

Santiago, 27 de mayo de 2026.

La Secretaría General del Partido Republicano de Chile, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Elecciones Internas, y en cumplimiento de la Resolución del Tribunal Supremo N°1-E/2026, de fecha 26 de mayo de 2026, que autorizó y definió estas elecciones y determinó su realización mediante voto electrónico, convoca a los afiliados del Partido a las siguientes elecciones internas:

**1. Naturaleza de la elección**

Elección interna del Partido Republicano de Chile para la renovación de las Directivas Regionales y de los miembros de los Cabildos Regionales de las dieciséis regiones del país, mediante votación directa de los afiliados de cada región.

**2. Días de la elección**

La votación se realizará en las siguientes fechas, según la región del afiliado:

| Día de elección                    | Regiones   | Cierre de candidaturas (21:00) |
|------------------------------------|--|--------------------------------|
| <b>Sábado 1 de agosto de 2026</b>  | Metropolitana de Santiago                                  | jueves 18 de junio de 2026     |
| <b>Domingo 2 de agosto de 2026</b> | Atacama · Tarapacá · Los Ríos · Los Lagos · Magallanes     | jueves 18 de junio de 2026     |
| <b>Sábado 8 de agosto de 2026</b>  | Arica y Parinacota · Ñuble · Aysén · Maule · Valparaíso    | jueves 25 de junio de 2026     |
| <b>Domingo 9 de agosto de 2026</b> | Antofagasta · Coquimbo · O'Higgins · La Araucanía · Biobío | jueves 25 de junio de 2026     |

**3. Modalidad, plataforma y horario**

La votación será electrónica (artículo 28 bis del Reglamento), a través de la plataforma <https://votaciones.partidorepublicanodechile.cl/>, habilitada desde las 09:00 hasta las 20:00 horas del día respectivo. Para sufragar, cada elector deberá identificarse con su RUT, número de serie del carnet y contar con un correo electrónico de verificación.

**4. Cargos a elegir**

- Directiva Regional: lista cerrada y completa de cinco cargos —un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y un tesorero— (artículo 18).
- Cabildo Regional: cinco miembros, mediante candidaturas individuales (artículo 20).

## 5. Plazo para presentar candidaturas

Las candidaturas se presentarán por escrito, en forma presencial, por formulario web o por correo electrónico al Tribunal Supremo ([tribunalsupremo@partidorepublicanodechile.cl](mailto:tribunalsupremo@partidorepublicanodechile.cl)), desde la publicación de esta convocatoria y hasta las 21:00 horas del trigésimo día hábil anterior a cada elección: jueves 18 de junio de 2026 (jornadas del 1 y 2 de agosto) y jueves 25 de junio de 2026 (jornadas del 8 y 9 de agosto). Requisitos y formularios: en el Instructivo Electoral (artículo 8°).

## 6. Delegado Electoral

Delegados electorales:

- Sebastián Larrain
- Javier Nahum
- Sebastián Miranda

Correo delegados: [eleccionesinternas@partidorepublicanodechile.cl](mailto:eleccionesinternas@partidorepublicanodechile.cl)



---

**Vicente Bruna Ferrer**  
**Secretario General**  
Partido Republicano de Chile